MUNICIPIO DE MARSELLA, RISARALDA

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SAMC-061-2026

Elemento	Contenido
Entidad y NIT	Municipio de Marsella, Risaralda, NIT 800.099.317-7
Dependencia gestora	Dirección del Sector Agropecuario
Ordenador del gasto	Alberto Peláez Henao, Alcalde Municipal
Proceso	SAMC-061-2026
Tipo de documento	Aviso de convocatoria (artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)
Objeto	SUMINISTRO DE INSUMOS AGRÍCOLAS, HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y FERTILIZANTES PARA BENEFICIAR A PEQUEÑOS PRODUCTORES MIEMBROS DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL SECTOR RURAL Y ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS EN EL MUNICIPIO DE MARSELLA, RISARALDA.
Modalidad	Selección abreviada por subasta inversa electrónica
Presupuesto oficial	SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($69.238.000)
Certificado de disponibilidad presupuestal	No. 616 del 01/09/2026, por $69.238.000
Código UNSPSC	27112000, 24101501, 10150000 y 10170000
Fecha de publicación	Según el cronograma oficial del SECOP II, dentro de la vigencia fiscal 2026

1. Convocatoria

El Municipio de Marsella, Risaralda, a través de la Dirección del Sector Agropecuario, convoca públicamente a las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en consorcio o unión temporal, interesadas en participar en la selección abreviada por subasta inversa electrónica SAMC-061-2026, y a las veedurías ciudadanas, a las organizaciones comunitarias y a la ciudadanía en general, para que ejerzan el control social sobre el proceso, conforme al artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y a la Ley 850 de 2003.

El presente aviso se publica en SECOP II, con el contenido mínimo del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, junto con el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, el análisis del sector, la matriz de riesgos y la ficha técnica.

2. Contenido del aviso

Contenido exigido	Información del proceso

Nombre, dirección, correo electrónico y teléfono de la entidad	Municipio de Marsella, Risaralda, NIT 800.099.317-7. Calle 9 No. 9-12, Marsella, Risaralda, código postal 661040. Correo: contactenos@marsella-risaralda.gov.co. Teléfono: +57 316 964 23 86. Dependencia gestora: Dirección del Sector Agropecuario
Modalidad de selección	Selección abreviada por subasta inversa electrónica (Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal a, y artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015). El presupuesto oficial supera la mínima cuantía de $49.025.340 y no excede la menor cuantía de $490.253.400 fijadas en la Circular 101-10-01-001 de 2026
Objeto del contrato, con especificación de cantidades y calidades, identificado con el clasificador de bienes y servicios	SUMINISTRO DE INSUMOS AGRÍCOLAS, HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y FERTILIZANTES PARA BENEFICIAR A PEQUEÑOS PRODUCTORES MIEMBROS DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL SECTOR RURAL Y ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS EN EL MUNICIPIO DE MARSELLA, RISARALDA. Nueve (9) ítems: 70 palas redondas con cabo, 70 palines hoyadores con cabo, 70 carretillas buggy, 70 machetes con funda, 70 azadones con cabo, 70 kilos de maíz amarillo ICA V 305, 70 kilos de frijol calima arbustivo, 3.450 plántulas de plátano de vivero certificado por el ICA y 70 bultos de 50 kilos de fertilizante de mezcla física 17-6-18-2, conforme a la ficha técnica. Código UNSPSC: 27112000, 24101501, 10150000 y 10170000
Plazo estimado del contrato	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta por veinte (20) días hábiles, sin superar la vigencia fiscal 2026; el contratista entrega la totalidad de los bienes en una sola entrega dentro de dicho plazo
Lugar de ejecución	Municipio de Marsella, Risaralda (entrega en el casco urbano)
Fecha límite para presentar ofertas, lugar y forma de presentación	En la fecha y hora de cierre del cronograma oficial del SECOP II, en SECOP II, en dos sobres: Sobre 1 (requisitos habilitantes) y Sobre 2 (oferta económica inicial)
Valor estimado del contrato e indicación de la disponibilidad presupuestal	$69.238.000, IVA incluido. Certificado de disponibilidad presupuestal No. 616 del 01/09/2026, por $69.238.000
Indicación de si el proceso está cobijado por un acuerdo comercial	No. Conforme al análisis de los estudios previos (capítulo 22), el valor es inferior a los umbrales subcentrales de los acuerdos comerciales para bienes y aplican las excepciones del Manual referidas a insumos agropecuarios y a programas de apoyo a la agricultura
Convocatoria limitada a Mipymes	Procede si al menos dos (2) Mipymes colombianas con un año de existencia la solicitan por SECOP II hasta un día hábil antes del acto de apertura, dado que el presupuesto oficial es inferior a $511.708.497 (US$125.000). La entidad publicará la decisión con la respuesta a las observaciones
Lugar donde se pueden consultar los estudios y documentos previos	Plataforma SECOP II (www.colombiacompra.gov.co), proceso SAMC-061-2026

3. Cronograma de la etapa de planeación y selección

El cronograma del proceso, con las fechas y horas exactas de cada etapa, es el que se publica y se mantiene actualizado de manera oficial en el SECOP II, plataforma transaccional que opera en tiempo real; puede ajustarse por adenda dentro de los límites legales, caso en el cual prevalece el cronograma vigente en la plataforma. El presente aviso fija los términos mínimos legales de cada etapa y la sujeción a la vigencia fiscal 2026.

N.°	Actividad	Término	Lugar

1	Publicación del aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos, el análisis del sector, la matriz de riesgos, la ficha técnica y el proyecto de pliego	Al inicio del proceso	SECOP II
2	Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Mínimo cinco (5) días hábiles, según el cronograma del SECOP II	SECOP II
3	Plazo para que las Mipymes colombianas soliciten la limitación de la convocatoria	Hasta un día hábil antes del acto de apertura	SECOP II
4	Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego y, si procede, aviso de limitación a Mipymes	Con la expedición del acto de apertura	SECOP II
5	Expedición del acto administrativo de apertura y publicación del pliego de condiciones definitivo	Conforme al cronograma oficial del SECOP II	SECOP II
6	Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Conforme al cronograma oficial del SECOP II	SECOP II
7	Expedición de adendas (entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., hasta un día hábil antes del cierre)	Conforme al cronograma oficial del SECOP II	SECOP II
8	Presentación de ofertas (Sobre 1 y Sobre 2) y cierre del proceso	Conforme al cronograma oficial del SECOP II, con firma electrónica	SECOP II
9	Verificación de requisitos habilitantes y publicación del informe	Conforme al cronograma oficial del SECOP II	SECOP II
10	Plazo para subsanar y presentar observaciones al informe de verificación	Conforme al cronograma oficial del SECOP II	SECOP II
11	Respuesta a observaciones, informe definitivo y lista de oferentes habilitados	Conforme al cronograma oficial del SECOP II	SECOP II
12	Subasta de prueba (opcional para los habilitados)	Conforme al cronograma oficial del SECOP II	SECOP II
13	Audiencia de subasta inversa electrónica	Conforme al cronograma oficial del SECOP II	SECOP II
14	Acto administrativo de adjudicación y publicación	Conforme al cronograma oficial del SECOP II	SECOP II
15	Suscripción del contrato	Conforme al cronograma oficial del SECOP II	SECOP II
16	Constitución y aprobación de garantías, registro presupuestal y publicación del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma	SECOP II
17	Suscripción del acta de inicio	Conforme al cronograma oficial del SECOP II	Supervisor y contratista
18	Vencimiento del plazo máximo de ejecución	Veinte (20) días hábiles desde el día hábil siguiente al acta de inicio, dentro de la vigencia fiscal 2026	Supervisor y contratista

4. Condiciones generales de participación

1. Los interesados deben estar registrados como proveedores en SECOP II y contar con el Registro Único de Proponentes vigente y en firme, con clasificación en alguno de los códigos UNSPSC del proceso.

2. La oferta se presenta únicamente por SECOP II; no se reciben ofertas por otros medios.

3. La garantía de seriedad de la oferta se presenta con la oferta; su omisión no es subsanable y es causal de rechazo.

4. El factor de selección es el menor precio, determinado mediante subasta inversa electrónica entre los oferentes habilitados.

5. La oferta no puede exceder el presupuesto oficial total ni el valor unitario de cada ítem.

6. Los criterios de desempate son los trece del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, modificado por la Ley 2479 de 2025, que se presentan con la oferta.

5. Veedurías ciudadanas y transparencia

Se invita a las veedurías ciudadanas y a las organizaciones comunitarias a consultar los documentos del proceso en SECOP II y a presentar sus observaciones y recomendaciones. Los hechos de corrupción pueden denunciarse ante la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República (transparencia@presidencia.gov.co; línea gratuita 01 8000 913 040).

Firmas

El presente documento se suscribe mediante firma electrónica en el SECOP II, conforme a la Ley 527 de 1999 y al Decreto 2364 de 2012.

Elaboró y estructuró	Dependencia gestora	Revisión jurídica
Santiago Montoya Rojas Firmado digitalmente por Santiago Montoya Rojas Fecha: 2026.10.27 19:43:40 -05'00' SANTIAGO MONTOYA ROJAS	ELEONORA DÁVILA VÉLEZ	César Alberto Arcila Restrepo Firmado digitalmente por César Alberto Arcila Restrepo Fecha: 2026.10.27 19:43:55 -05'00' CÉSAR ALBERTO ARCILA RESTREPO
Contratista, área de gestión contractual	Directora del Sector Agropecuario	Asesor Jurídico, Contratista Jurídico